

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CENTRO CARDIOLÓGICO MAFERVI CÍA. LTDA."

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 21 días del mes de marzo del año 2014, a las 15H00, en el local de la compañía situado en la calle Los Laureles Lote 17-4, Urbanización Auqui Chico, Parroquia Cumbayá, se reúnen los Socios de la Compañía **"CENTRO CARDIOLÓGICO MAFERVI CÍA. LTDA."**: Doctora Maria Alexandra Vela Lasso, quien representa 200 participaciones sociales de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente al 50% del capital social; Maria Fernanda Viteri Vela, quien representa 100 participaciones sociales de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente al 25% del capital social; y , Maria Alejandra Viteri Vela, quien representa 100 participaciones sociales de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente al 25% del capital social.

Comparece el Doctor Mario Fernando Viteri Vela en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Conforme consta en el Artículo Décimo Primero del Estatuto Social, al estar presente el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía y al haber expresado los socios su voluntad de constituirse en Asamblea, se declara instalada la Asamblea de la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía **"CENTRO CARDIOLÓGICO MAFERVI CÍA. LTDA."**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social, para tratar el orden del día. Secretaría da lectura a la convocatoria efectuada para la celebración de esta asamblea, mediante cartas personalizadas dirigidas a cada socio de fecha 18 de marzo de 2014, en la que consta el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2013.**
- 2. Lectura y resolución sobre las cuentas, el balance general y los estados financieros correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2013.**
- 3. Conocimiento respecto de los Beneficios Sociales o Resultados correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2013, y resolución respecto de su destino.**
- 4. Conformación del Fondo de Reserva.**
- 5. Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera.**

Los presentes de forma unánime manifiestan su conformidad con el orden del día propuesto, por ser aquel para el cual la junta fue convocada.

Preside la Junta la Presidente de la Compañía, doctora Maria Alexandra Vela Lasso. Actúa como Secretario el doctor Mario Fernando Viteri Vela, Gerente General de la Compañía.

- 1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2013.**

De conformidad con el primer punto del orden del día, la Presidente da lectura del informe de la Administración.

Sin existir observaciones al informe presentado por el Gerente General, los Socios asistentes a la Junta de forma unánime aprueban dicho informe ratificando la gestión del Gerente General y resaltando la buena gestión.

2. Lectura y resolución sobre las cuentas, el balance general y los estados financieros correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2013.

Secretaría procede a dar lectura a las cuentas, balance general y los estados financieros de la compañía por el año 2013, mismos que fueron puestas a consideración de los Socios con la debida antelación.

Con respecto a los estados financieros, se conocen los siguientes: de situación financiera, de resultado integral que incluye otros resultados integrales, de flujos de efectivo, de cambios en el patrimonio.

El Gerente pone en consideración de los Socios la necesidad de depurar las cuentas del balance, específicamente en lo que respecta a cuentas por pagar y cobrar en las que debe operar compensación.

Para el caso de Casa Baca, existe una cuenta por cobrar por USD 30.235,00 y una cuenta por pagar por USD 64.531,69. El valor resultante por efecto de la compensación es una cuenta por pagar a Casa Baca por USD 34.296,69.

Para el caso del Dr. Mario Viteri, existe una cuenta por cobrar de USD 203.349,61 y una cuenta por pagar de USD 217.539,40. El valor resultante por efecto de la compensación es una cuenta por pagar al Dr. Mario Viteri por USD 14.189,79.

Manifiesta adicionalmente el Gerente que, a fin de que Casa Baco no refleje una cuenta por cobrar a la Empresa, el Dr. Viteri canceló dicha obligación con recursos propios, por lo cual la obligación por USD 34.296,69 se debe registrar a su favor.

Luego de las compensaciones efectuadas, y de haber constatado el pago del Dr. Viteri a Casa Baca por cuenta de la Empresa, el valor que deberá constar en el balance es una cuenta por pagar al Dr. Mario Viteri por el valor de USD 48.486,48.

Conocidas y analizadas las cuentas del balance y los estados financieros de la Compañía, los Socios presentes las aceptan en unanimidad sin objeciones.

3. Conocimiento respecto de los Beneficios Sociales o Resultados correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2013, y resolución respecto de su destino.

Según los estados financieros correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del año 2013, el resultado contable del ejercicio 2013 es de novecientos veintiún dólares de los Estados Unidos de América con seis centavos (USD 921,06); la participación trabajadores por tres mil trescientos trece dólares de los Estados Unidos de América con setenta y dos centavos (USD 3.313,72); y, el Impuesto a la Renta es de cuatro mil ciento treinta y un dólares de los estados Unidos de América con once centavos (USD 4.131,11);

quedando una pérdida del ejercicio 2013 por seis mil quinientos veintitrés dólares de los Estados Unidos de América con setenta y siete centavos (USD 6.523,77).

No existen utilidades distribuibles, lo cual es conocido y aceptado por acuerdo unánime de los Socios.

4. Conformación del Fondo de Reserva.

Conforme lo establecido en el Artículo Séptimo del estatuto social, la Compañía debe formar un Fondo de Reserva, destinando para esto un cinco por ciento (5%) de las utilidades liquidas y realizadas en cada ejercicio económico, hasta completar por lo menos un equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital social.

Toda vez que con el valor destinado al Fondo de Reserva por el ejercicio 2011 se satisfizo en exceso lo determinado en el estatuto social y en la norma que regula la materia, los Socios por unanimidad aprueban que no se destinen más recursos a dicho Fondo.

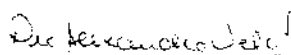
5. Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera.

El Gerente General comunica a los Socios que, durante el ejercicio 2013 se cumplió, aunque de forma tardía, con la implantación de las NIIF y la correspondiente presentación de información al órgano de control; lo cual causó sanciones pecuniarias a la Empresa.

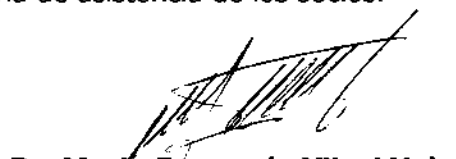
Una vez agotados los puntos del orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos, para que Secretaría elabore el Acta de la presente Junta.

Reinstalada la sesión y constatada la existencia del quórum inicial, Secretaría da lectura del Acta, la misma que es aprobada por la Junta en forma unánime. La Presidencia agradece a los Socios por su asistencia a esta Junta y manifiesta que habiéndose agotado el orden del día convenido, la declara terminada, siendo las 16H30.

Para constancia de lo acordado, suscriben la presente Acta, el Presidente y el Secretario de la Junta, quienes lo certifican, adjuntando la nómina de asistencia de los socios.



Dra. María Alexandra Vela Lasso
PRESIDENTE



Dr. Mario Fernando Viteri Vela
SECRETARIO